



REF.: Decreto Alcaldicio Aprueba “Programa Oficial  
Celebración Aniversario de Fiestas Patrias 2026”.

VISTOS:

- 1. Lo dispuesto en el artículo 6 y 7 de la Constitución Política de la República de Chile.
- 2. El Artículo 3°, inciso primero de la Ley N° 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 3. El Decreto Alcaldicio N°10216 de fecha 19.12.2025, que Desagrega la Estimación de Ingresos y Gastos y Aprueba Presupuesto Inicial Municipal año 2026.
- 4. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores.

CONSIDERANDOS

- 1. Que, los objetivos del Programa se enmarcan en las funciones que son propias al municipio, por cuanto están orientadas a fomentar la participación e integración de las Organizaciones Comunitarias en actividades culturales y recreativas.
- 2. Que, en cumplimiento al principio de eficiencia y eficacia en la asignación y utilización de los recursos públicos, consagrado en el artículo 53 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y velando por el estricto principio de sanidad y equilibrio financiero exigido en el artículo 81 de la Ley N° 18.695, se ha determinado ajustar, optimizar y disminuir el marco presupuestario inicial proyectado para el presente programa, resguardando el patrimonio municipal sin afectar la calidad y cobertura de las actividades conmemorativas.

DECRETO

- 1. **APRUEBESE**, en todas sus partes, el “Programa Celebración Aniversario de Fiestas Patrias 2026”, y, que fuera elaborado por la Administración Municipal, en los siguientes términos:

**PROGRAMA CELEBRACIÓN ANIVERSARIO FIESTAS PATRIAS AÑO 2026.**

I. **FUNDAMENTACIÓN:**

1. **CONTEXTO**

El 18 de septiembre de cada año se celebran las Fiestas Patrias o "El Dieciocho", una de las festividades más importantes de Chile. Esta fecha conmemora el primer paso hacia la independencia del país del dominio español, ocurrido el 18 de septiembre de 1810, cuando se instauró la Primera Junta Nacional de Gobierno en Santiago. Aunque no se trató de una independencia formal inmediata, este evento marcó el inicio de la lucha por la libertad, que culminaría años después en 1818.

Las Fiestas Patrias no solo son un momento de celebración, sino también una oportunidad para que la comunidad se reencontre con las tradiciones y símbolos patrios que representan los valores, metas y la historia de Chile. Es un tiempo para revivir el sentido de pertenencia y reconocer nuestras raíces.

Durante el mes de septiembre, la comunidad organizada, en colaboración con el Municipio y el Concejo Municipal, trabaja de manera conjunta para desarrollar diversas actividades que responden a las necesidades planteadas por las organizaciones comunitarias. Estas actividades tienen como objetivo resaltar los más genuinos legados de la independencia, consolidados con la Primera Junta Nacional de Gobierno de 1810, y que perduran hasta la fecha como un símbolo de Unidad Nacional.

En este contexto, se han organizado y planificado diferentes actividades en estrecha colaboración con los habitantes de la comuna de Antuco, fortaleciendo los lazos entre la comunidad y el municipio.

2. **POBLACIÓN OBJETIVO DEL PROGRAMA**

El programa de Fiestas Patrias 2026 de la comuna de Antuco está dirigido a toda la comunidad residente, incluyendo tanto a habitantes del sector urbano como del sector rural. La planificación contempla una



participación inclusiva, sin distinción de ubicación geográfica, género ni edad, asegurando así que cada persona tenga la posibilidad de ser parte activa de las celebraciones.

Con el objetivo de garantizar el acceso equitativo a las diversas actividades programadas, se implementarán medidas específicas que faciliten la movilización desde los sectores más alejados del territorio comunal, permitiendo así una cobertura efectiva y una participación amplia. Esta orientación inclusiva refuerza el compromiso del municipio y las organizaciones comunitarias con el fortalecimiento de la identidad local y la integración social en un contexto festivo y de unidad nacional.

**3. VINCULACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN COMUNAL**

- a) **Vinculación con el Plan Municipal de Cultura:** El Plan Municipal de Cultura (PMC) establece entre sus líneas estratégicas el rescate, promoción y difusión del patrimonio cultural inmaterial, incluyendo tradiciones y celebraciones locales y nacionales. Las Fiestas Patrias son una expresión del patrimonio cultural vivo, y su celebración mediante actividades comunales es coherente con los objetivos del PMC ANTUCO 2023-2028, entre ellos:
- **Matriz reflexiva en su ítem de Gestión institucional que indica:** Plan de difusión de actividades culturales, mediante la implementación un plan de comunicación y difusión de las actividades artísticas, culturales y patrimoniales que se realicen en la comuna.
  - **Matriz reflexiva en su ítem de centralización que indica:** propuesta de Promoción de festividades, a través del desarrollo de fiestas/festividades otorgándoles un enfoque desde la identidad local, con la finalidad de Potenciar las tradiciones locales, promoviendo el trabajo artístico local e impactar de forma positiva sobre la economía y turismo local y propuesta de descentralizar actividades culturales Realizando actividades artísticas, culturales y patrimoniales en diferentes localidades de la comuna de Antuco, con la finalidad de Promover a descentralización y el acceso de toda la ciudadanía a diferentes actividades artísticas, culturales y patrimoniales.
  - **Matriz reflexiva en su ítem de Patrimonio e identidad que indica:** propuesta de Mateadas vecinales sobre historia comunal y propuesta de Rescate de juegos tradicionales, promoviendo la realización de actividades sobre juegos tradicionales, con el objetivo de rescatar y poner en valor los juegos tradicionales que forman parte de la historia de los habitantes de la comuna.
  - **Matriz reflexiva en su ítem Sociocultural que indica:** Potenciar artistas locales que consiste en Crear diferentes iniciativas que contribuyan a potenciar el trabajo que realizan los artistas locales con el objetivo Promover y visibilizar el trabajo que realizan los artistas locales de la comuna y propuesta de Apoyo organizaciones sociales Implementar diferentes iniciativas de desarrollo con las organizaciones sociales de la comuna.
- b) **Vinculación con el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO):** El **PLADECO de Antuco 2020-2024**, el cual consta con prórroga hasta el año 2026 de acuerdo con decreto N° 141/08.01.2026 establece metas a través de los lineamientos estratégicos, en este sentido el programa de fiestas patrias se enmarca en:
- **LINEAMIENTO N°3 Educación y cultura:** en su objetivo N°2 Proteger y poner en valor el patrimonio cultural comunal, como un elemento fundamental de la identidad cultural local y Objetivo N°3: Promover el desarrollo cultural de la comuna.
  - **LINEAMIENTO N°5: Desarrollo social y calidad de vida,** en su objetivo N°1 Fortalecer la seguridad ciudadana, N°2: Promover espacios de desarrollo y N°3: Fortalecer las organizaciones comunitarias.
  - **LINEAMIENTO N° 6 Fortalecimiento institucional:** Objetivo N°1: Potenciar la gestión municipal, considerando que el gobierno local es la base del desarrollo sustentable de la comuna de Antuco

En este sentido se identifica que, desde un punto de vista del eje Cultural y Patrimonial, se promueven actividades que refuercen las tradiciones y costumbres de la comuna y desde un punto de vista del Eje de Desarrollo Social y Comunitario, al fomentar instancias de encuentro, identidad y colaboración entre vecinos se genera unidad local en torno a las festividades.

- c) **Vinculación con el PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2024-2028:** La vinculación del Programa de Fiestas Patrias de Antuco con el Plan Comunal de Seguridad Pública es fundamental para garantizar que las actividades se desarrollen de manera segura, ordenada y con resguardo del bienestar de la comunidad, esto mediante los lineamientos estratégicos de la matriz de planificación, el cual indica como estrategia el patrullaje preventivo de seguridad en la comuna, con la finalidad de disminuir delitos, incivildades y problemas de consumo de alcohol y drogas en espacios públicos.

**4. COMPETENCIA MUNICIPAL Y SUSTENTO LEGAL**





- **Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695:** En su Art. 1° inciso segundo donde indica que los municipios constituyen corporaciones encargadas de satisfacer las necesidades de la comunidad local, siendo por esencia prestadoras de servicios y responsables de asegurar la participación de la población en el desarrollo económico, social y cultural.
- **Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695:** Este programa ha sido elaborado atendiendo a las funciones y atribuciones del municipio en sus funciones privativas, conforme a lo dispuesto en el Art. 4°, Letra a) que contempla el desarrollo de actividades relacionadas con la educación y la cultura, e) El turismo, el deporte y la recreación y letra j) El desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad.  
De este modo, se cumple el objetivo primordial de mantener vivas nuestras tradiciones y valores patrios, generando un programa cultural y comunitario que brinde los espacios necesarios y seguros para la comunidad.
- **Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695:** En su Art. 22, que indica que La unidad encargada del desarrollo comunitario tendrá como funciones específicas, en su letra b) Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el municipio.
- **Dictamen 012632N20 de fecha 12-11-2020:** Que indica concordancia con el criterio sostenido por la Entidad de Control en el dictamen N° 82.416, de 2014, el cual señala que, en la medida que las actividades desarrolladas en virtud de programas comunales, financiados con esos fondos, se enmarquen en el cumplimiento de una función municipal, *no se advierte inconveniente jurídico en la entrega de alimentos a los participantes, cuando aquello sea necesario para el desarrollo de la actividad.*
- **Ley 19886 LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS y Decreto N° 661 APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY N° 19.886, DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, Y DEJA SIN EFECTO EL DECRETO SUPREMO N° 250, DE 2004, DEL MINISTERIO DE HACIENDA,** como lineamiento fundamental para la contratación de servicios, adquisiciones y otros del presente programa.
- **Decreto N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda,** en lo que interesa, previene que el ordenamiento dispuesto para los rubros establecidos responde, en lo relativo a los gastos, al motivo u objeto que genera el egreso de los recursos de que se trate, por lo que, es procedente que se considere la naturaleza del gasto efectuado, para proceder a su correcta imputación según dicho clasificado.

## II. OBJETIVO GENERAL:

Preservar y promover las tradiciones culturales legadas por nuestros antepasados, en el contexto de la conmemoración de los 216 años de la Independencia Nacional, mediante la celebración de las Fiestas Patrias 2026 en la comuna de Antuco. Lo anterior, fomentando la participación activa y organizada de la ciudadanía, agrupaciones sociales e instituciones locales en actividades orientadas al desarrollo social, deportivo, recreativo y cultural, con el propósito de fortalecer la identidad comunal y contribuir a la mejora sostenida de la calidad de vida de los vecinos y vecinas.

## III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Promover los valores patrios en toda la comunidad para que sean vividos, disfrutados e integrados en las relaciones cotidianas entre los miembros de la comuna.
2. Fomentar la integración y el apoyo a las Organizaciones Comunitarias en el desarrollo y ejecución de las actividades programadas durante las Fiestas Patrias.
3. Resaltar entre los vecinos de Antuco los valores de entrega y trabajo, promoviendo un mayor sentido de patriotismo y unión comunitaria.
4. Brindar espacios culturales y recreativos a vecinos y visitantes, a través de presentaciones artísticas que enriquezcan la celebración de nuestras tradiciones.



5. Brindar entornos seguros para el desarrollo de las actividades programadas en el marco de las Fiestas Patrias 2026, mediante acciones de prevención del delito y coordinación interinstitucional.
6. Promover la inclusión y el acceso universal a las actividades, garantizando la participación de todos los sectores de la comuna, incluyendo zonas rurales, personas con discapacidad y grupos vulnerables.

IV. **ACTIVIDADES PROGRAMADAS:**

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES FIESTAS PATRIAS 2026**

| ITEM | ACTIVIDAD                                                | FECHA                          | LUGAR                                               | HORA           | RESPONSABLE            |
|------|----------------------------------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------------------------|----------------|------------------------|
| A    | Difusión                                                 | 01.09.2026<br>al<br>17.09.2026 | Toda la Comuna                                      | -              | Marcos Sarmiento       |
| B    | Misa Acción de Gracia                                    | 18.09.2026                     | Iglesia Católica Inmaculada Concepción              | 09:30 – 10:30  | Juana Rodríguez Muñoz  |
| C    | Recepción de Autoridades                                 | 18.09.2026                     | Salón Municipal                                     | 10:30 a 11:00  | Katherine Salinas      |
| D    | Acto Cívico                                              | 18.09.2026                     | Pódium Plaza de Armas                               | 11:00 a 12:30  | Comisiones acto cívico |
| E    | Ubicación de Adultos Mayores y Personas con Discapacidad | 18.09.2026                     | Pódium Plaza de Armas                               | 11:00 a 12:30  | Iris Melo Melo         |
| F    | Esquinazo                                                | 18.09.2026                     | Pódium Plaza de Armas                               | 11:00 a 12:00  | Nicolás Aguilera       |
| G    | Vino de Honor                                            | 18.09.2026                     | Gimnasio Municipal                                  | 12:45 a 14:30  | Dideco                 |
| J    | Locomoción actividades                                   | 18.09.2026                     | Desde Sectores rurales- actividades Fiestas Patrias | 08:15 a 14:30  | Elizabeth Paredes      |
| K    | Actividades y juegos populares fiestas patrias           | 05.09.2026 – 27.09.2026        | Toda la comuna                                      | Mes Septiembre | Elizabeth Paredes      |

**A. Difusión:** El Municipio en conjunto con las organizaciones comunitarias, elaborará un Programa Cronológico de las diferentes actividades que se realizarán en estas Fiestas Patrias, el que será publicado, a través de diversos medios. La difusión de las actividades será clave para garantizar la participación de toda la comunidad

Esto asegura que toda la población, tanto urbana como rural, esté informada sobre las actividades y pueda involucrarse activamente en la celebración.

**Cumplimiento del objetivo específico:**

**Objetivo 6:** Promover la inclusión y el acceso universal a las actividades, garantizando la participación de todos los sectores de la comuna, incluyendo zonas rurales, personas con discapacidad y grupos vulnerables.

**B. Misa Acción de Gracia:** La Misa de Acción de Gracias se realizará en la Iglesia Católica de Antuco es un acto simbólico para agradecer por la unidad y paz que el país goza hoy en independencia. Este acto tiene como objetivo fortalecer la identidad comunal a través de la reflexión y el encuentro espiritual, fomentando los valores patrios y la integración comunitaria, considerando que la variable religiosa es parte importante de la identidad local de la comuna de Antuco.

**Cumplimiento del objetivo específico:**

**Objetivo 1:** Promover los valores patrios en toda la comunidad para que sean vividos, disfrutados e integrados en las relaciones cotidianas entre los miembros de la comuna.





**Objetivo 2:** Fomentar la integración y el apoyo a las Organizaciones Comunitarias en el desarrollo y ejecución de las actividades programadas durante las Fiestas Patrias.

- C. Recepción de Autoridades:** La recepción de autoridades es un momento protocolar que marca el inicio oficial de las festividades, donde se invita a las autoridades locales, provinciales, regionales y/o nacionales. Esta actividad resalta la importancia de la unidad comunal en torno a los eventos patrios y fomenta un sentido de pertenencia.

**Cumplimiento del objetivo específico:**

**Objetivo 3:** Resaltar entre los vecinos de Antuco los valores de entrega y trabajo, promoviendo un mayor sentido de patriotismo y unión comunitaria.

- D. Acto Cívico:** El acto cívico que se realizará en el sector plaza de armas de la comuna, es una de las actividades más representativas de la jornada. Aquí se rendirá homenaje a la historia nacional y a los valores patrios, con discursos, izamiento de la bandera, actos culturales, participación de las escuelas locales y participación de organizaciones comunitarias. Este evento refuerza el sentido de identidad nacional y el patriotismo.

**Cumplimiento del objetivo específico:**

**Objetivo 1:** Promover los valores patrios en toda la comunidad para que sean vividos, disfrutados e integrados en las relaciones cotidianas entre los miembros de la comuna.

**Objetivo 2:** Fomentar la integración y el apoyo a las Organizaciones Comunitarias en el desarrollo y ejecución de las actividades programadas durante las Fiestas Patrias.

**Objetivo 3:** Resaltar entre los vecinos de Antuco los valores de entrega y trabajo, promoviendo un mayor sentido de patriotismo y unión comunitaria.

**Objetivo 5:** Brindar entornos seguros para el desarrollo de las actividades programadas en el marco de las Fiestas Patrias 2026, mediante acciones de prevención del delito y coordinación interinstitucional.

- E. Ubicación de Adultos Mayores:** Dada la importancia de la inclusión, se asignará un espacio específico para los adultos mayores en el sector de acto cívico, permitiendo su participación cómoda y segura durante la ejecución de la actividad. El Objetivo es garantizar la accesibilidad de todos los grupos etarios y promover su participación activa en las festividades.

**Cumplimiento del objetivo específico:**

**Objetivo 6:** Promover la inclusión y el acceso universal a las actividades, garantizando la participación de todos los sectores de la comuna, incluyendo zonas rurales, personas con discapacidad y grupos vulnerables.

**Objetivo 2:** Fomentar la integración y el apoyo a las Organizaciones Comunitarias en el desarrollo y ejecución de las actividades programadas durante las Fiestas Patrias.

- F. Esquinazo:** El Esquinazo es una tradición que dará inicio a las festividades en el sector de acto cívico, con presentaciones musicales y bailes tradicionales. Este evento cultural no solo invita a disfrutar de las manifestaciones artísticas de la comuna, sino también fomenta la unión social a través de la identidad local.

**Cumplimiento del objetivo específico:**

**Objetivo 4:** Brindar espacios culturales y recreativos a vecinos y visitantes, a través de presentaciones artísticas que enriquezcan la celebración de nuestras tradiciones.

**Objetivo 2:** Fomentar la integración y el apoyo a las Organizaciones Comunitarias en el desarrollo y ejecución de las actividades programadas durante las Fiestas Patrias.

- G. Vino de Honor:** El Cóctel de Fiestas Patrias en el Gimnasio Municipal servirá como un punto de encuentro entre autoridades, grupos folclóricos, organizaciones comunitarias y comunidad en



CRP



general. Este evento tiene como propósito fortalecer lazos comunitarios y celebrar las tradiciones patrias en un ambiente de fortalecimiento cultural, comunitario y recreacional.

**Cumplimiento del objetivo específico:**

**Objetivo 2:** Fomentar la integración y el apoyo a las Organizaciones Comunitarias en el desarrollo y ejecución de las actividades programadas durante las Fiestas Patrias.

**Objetivo 3:** Resaltar entre los vecinos de Antuco los valores de entrega y trabajo, promoviendo un mayor sentido de patriotismo y unión comunitaria.

**Objetivo 4:** Brindar espacios culturales y recreativos a vecinos y visitantes, a través de presentaciones artísticas que enriquezcan la celebración de nuestras tradiciones.

**H. Actividades y juegos populares fiestas patrias:** Durante el mes de septiembre, se organizarán juegos populares y actividades recreativas en diversos puntos de la comuna, de acuerdo a los requerimientos solicitados por parte de las organizaciones comunitarias. Estas actividades buscan promover la unión social y fortalecer las tradiciones locales a través de la participación de niños, jóvenes y adultos, mediante concursos, competencias, entre otros.

**Cumplimiento del objetivo específico:**

**Objetivo 4:** Brindar espacios culturales y recreativos a vecinos y visitantes, a través de presentaciones artísticas que enriquezcan la celebración de nuestras tradiciones.

**V. REQUERIMIENTOS**

A continuación, se describen de manera detallada los requerimientos contemplados en el marco del **Programa de Fiestas Patrias 2026** de la comuna de Antuco. Estos requerimientos corresponden a **insumos, servicios y recursos logísticos** necesarios para el adecuado desarrollo de cada actividad programada, y serán clasificados según su **cuenta contable correspondiente** y la **actividad específica** a realizar.

Esta planificación permite una adecuada gestión administrativa y financiera, asegurando la eficiencia en el uso de los recursos públicos, la trazabilidad del gasto y la correcta ejecución de cada acción. La estructura de requerimientos se organiza según el siguiente formato:

- ☐ **Cuenta Contable:** Código y nombre de la cuenta asignada.
- ☐ **Actividad Asociada:** Evento o acción específica dentro del programa.
- ☐ **Detalle del Requerimiento:** Bien o servicio necesario.
- ☐ **Cantidad Estimada:** Número de unidades requeridas.
- ☐ **Observaciones:** Información adicional relevante para la adquisición o contratación.

**5.1 SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS**

**Cuenta: 22.08.011**

Este ítem contempla los gastos proyectados para la contratación servicio de coctelería que contemple la provisión de la alimentación, decoración y ornamentación para la realización de las actividades contempladas en el Programa de Fiestas Patrias 2026 de la comuna de Antuco.

La contratación de estos servicios busca asegurar la contratación de un proveedor especializado en dicha atención, adecuado para el desarrollo de cada una de las acciones programadas, permitiendo cumplir con los objetivos de calidad, seguridad y participación ciudadana que demanda una celebración de esta envergadura.

**5.1.1 Actividad del Esquinazo**

La actividad del Esquinazo se realizará el día 18 de septiembre, entre las 11:30 y 12:00 horas. Esta actividad contempla la participación de diversas organizaciones comunales y ballets folclóricos, quienes realizarán una presentación artística centrada en el tradicional baile nacional, la cueca.



El Esquinazo busca fomentar la identidad cultural y el sentido de comunidad, ofreciendo un espacio para la expresión de nuestras raíces y tradiciones en el marco de las celebraciones patrias.

Para asegurar el correcto desarrollo de esta actividad, se requiere que los materiales y recursos necesarios sean entregados el día 18 de septiembre a las 10:00 horas, en las dependencias de la Municipalidad de Antuco, al responsable designado para la actividad o al Inspector Técnico del Servicio.

No obstante, la Municipalidad se reserva el derecho de comunicar y coordinar oportunamente cualquier modificación relacionada con la fecha, hora o lugar de entrega de los bienes, a fin de asegurar una logística adecuada y el éxito del evento.

5.1.1.1 Detalle de los Elementos Adquirir

| Descripción del Bien Para Adquirir                                                                                                                                  | Medida | Cantidad |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------|
| Botellas de agua mineral semi gasificadas 600 ml.                                                                                                                   | Un     | 100      |
| Barras de Cereal Surtidas                                                                                                                                           | Un     | 100      |
| Cacho para Servir Chicha                                                                                                                                            | Un     | 1        |
| Bidones de Chicha Dulce 5 Litros sin Alcohol                                                                                                                        | Un     | 1        |
| Pañuelos de cueca blancos (medidas 30x30 cm, de tela bistrech o trevira, estampados con el logo municipal y la frase "Fiestas Patrias, Antuco 2025" en una esquina) | Un     | 50       |

5.1.2 Ubicación Adultos Mayores y Personas con Discapacidad

La actividad de Ubicación de Adultos Mayores y Personas con Discapacidad se llevará a cabo el día 18 de septiembre, en el marco del acto cívico contemplado dentro del Programa de Fiestas Patrias 2026. Esta acción tiene como objetivo disponer un espacio adecuado y prioritario para las personas mayores y personas con discapacidad de la comuna, garantizando su comodidad, seguridad y plena participación en el desarrollo de las actividades.

Dado que este grupo presenta necesidades específicas, se requerirá la adquisición de insumos y elementos de atención básica, que permitan asegurar condiciones apropiadas para su permanencia en el lugar del evento.

Para efectos logísticos, se solicita que los insumos sean entregados el día 16 de septiembre, a las 10:00 horas, en dependencias de la Municipalidad de Antuco, al Inspector Técnico del Servicio designado. Cualquier cambio respecto a la entrega será oportunamente comunicado y coordinado por la Municipalidad.

No obstante, la Municipalidad se reserva el derecho de comunicar y coordinar oportunamente cualquier modificación relacionada con la fecha, hora o lugar de entrega de los bienes, a fin de asegurar una logística adecuada y el éxito del evento.

5.1.2.1 Detalle de los Elementos Adquirir

| Descripción del Bien Para Adquirir                | Medida | Cantidad |
|---------------------------------------------------|--------|----------|
| Botellas de agua mineral semi gasificadas 600 ml. | Un     | 72       |
| Bolsa de Fruguele 100 Un o equivalente            | Un     | 3        |
| Bolsa Dulces Sunny 100 Un o equivalente           | Un     | 3        |
| Bolsa de Globos Plateados                         | Un     | 1        |
| Metros de Cinta Tricolor                          | Mts    | 30       |

5.1.3 Coctel Fiestas Patrias y Vino de Honor

La actividad del Cóctel de Fiestas Patrias y Vino de Honor constituye una instancia de encuentro y celebración que reúne a la comunidad local de la comuna de Antuco en el Gimnasio Municipal, con el objetivo de promover espacios culturales y recreativos en el marco de las celebraciones patrias.

Este evento contempla la realización de presentaciones artísticas, expresiones folclóricas y sociales que permiten preservar y promover las tradiciones culturales, fomentando la participación de los vecinos, agrupaciones sociales e instituciones locales. De este modo, se busca fortalecer la identidad comunal y contribuir a la mejora sostenida de la calidad de vida de los habitantes de Antuco.



La actividad de atención correspondiente al Cóctel Fiestas Patrias y Vino de Honor se llevará a cabo el día 18 de septiembre en el Gimnasio Municipal de Antuco. Para su correcta ejecución, se requiere la contratación de un servicio integral que contemple los siguientes elementos: Provisión de bebidas y alimentos, según requerimientos establecidos por la organización; Entrega de vajillería completa, adecuada para el tipo de servicio (copas, vasos, cubiertos, platos, servilletas, etc.); Personal de servicio (garzones) encargado de la recepción, atención y distribución de lo provisto durante el evento; Servicio de ornamentación y decoración del recinto, el cual deberá incluir: Arreglos florales, Mobiliario necesario (mesas, sillas, mantelería, etc.) y Elementos decorativos representativos de las Fiestas Patrias.

Todo lo relacionado con ornamentación, decoración y equipamiento deberá estar completamente instalado y preparado el día anterior al evento, es decir, el 17 de septiembre, permitiendo así una correcta verificación y coordinación de los espacios antes de su uso.

5.1.3.1 Detalle de los Elementos Adquirir

En cuanto al servicio de alimentación, esta deberá ser proporcionada y servida en mesas, o de acuerdo con lo que determine el Inspector Técnico del Servicio, quien tendrá la facultad de supervisar y ajustar la disposición del servicio según las condiciones del recinto y la dinámica del evento. No obstante, lo anterior, se requerirán que productos específicos como empanadas, sopaipillas sean servidas en caliente, garantizando las condiciones sanitarias adecuadas para el consumo inmediato y seguro de los alimentos. En cuanto a los alimentos a requerir son al menos los siguientes:

| Descripción del Bien Para Adquirir                                                                                                                                             | Medida | Cantidad |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------|
| Empanadas de Pino de Horno Carne Picada 20 Cm, que vengan con su respectiva servilleta                                                                                         | Un     | 1300     |
| Empanadas de pino fritas, carne picada (Tamaño mínimo 15 cm), que vengan con su respectiva servilleta                                                                          | Un     | 700      |
| Empanadas de Queso Fritas (Tamaño 8 a 10 cm aprox.), que vengan con su respectiva servilleta                                                                                   | Un     | 1000     |
| Roscos Diciocheros “Pajaritos” (Tamaño 8 a 10 cm aprox.)                                                                                                                       | Un     | 600      |
| Porciones de mote con huesillo, servidos con su respectivo vaso tipo polipapel de 300cc y cuchara plástica.                                                                    | Un     | 650      |
| Porciones Bebida calidad similar a Coca-Cola, Fanta y Sprite, servidos con su respectivo vaso polipapel de 200 a 300 cc (Esto considera al menos 87 Botellas de 3 Litros).     | Un     | 1300     |
| Porciones Jugos néctar sabores variados, similar andina o watts, servidos con su respectivo vaso polipapel de 200 a 300cc, esto considera al menos 47 Botellas de 1.5 Litros). | Un     | 350      |
| Bidones de Chicha Dulce 5 Litros sin Alcohol                                                                                                                                   | Un     | 40       |
| Botellas Agua Mineral de 1 ½ litros con y sin gas respectivamente                                                                                                              | Un     | 25       |
| Paquete Servilletas tipo elite de 33x33 cm (10 por mesa en colores tricolor: blanco, azul y rojo)                                                                              | Un     | 25       |
| Paquete de Servilletas tipo elite 24x24 cm Blancas Normal de 50 Unidades                                                                                                       | Un     | 20       |
| Vasos polipapel 250cc Blancos y Cafe                                                                                                                                           | Un     | 1000     |
| Vasos Desechables 250 cc                                                                                                                                                       | Un     | 1000     |
| Milo Tarro 700 Gramos o equivalente                                                                                                                                            | Un     | 4        |
| Cafe liofilizado de 400 grs                                                                                                                                                    | Un     | 4        |
| Caja Te Tradicional 100 Unidades                                                                                                                                               | Un     | 2        |
| Endulzante Stevia Líquido Formato 250 cc                                                                                                                                       | Un     | 3        |
| Azúcar Granulada Blanca 1 Kg                                                                                                                                                   | Un     | 5        |
| Porciones de Snack para niños (mix de frutas, chilenitos, alfajores, cachitos, empanadas de queso fritas (Tamaño 8 a 10 cm aprox.)                                             | Un     | 100      |
| Porciones de Consomé Servidos en Vasos de Polipapel de 200 cc                                                                                                                  | Un     | 300      |

Debe asegurarse, contar con al menos dos Hornos para calentar dichos alimentos que deben servirse en caliente y contar con una adecuada planificación y elementos, como bandejas para la entrega de dichos alimentos a los asistentes de las actividades.

No obstante, la Municipalidad se reserva el derecho de comunicar y coordinar oportunamente cualquier modificación relacionada con la fecha, hora o lugar de entrega de los bienes, a fin de asegurar una logística adecuada y el éxito del evento.

5.1.3.2 Vajillería



Se requiere que el servicio contemple la provisión completa de vajillería adecuada para la correcta realización del cóctel, incluyendo, entre otros elementos: copas, vasos, platos, cubiertos, servilletas y demás implementos necesarios para el consumo de alimentos y bebidas.

La vajillería deberá ser dispuesta directamente en las mesas habilitadas para el evento, garantizando orden, higiene y presentación acorde al carácter institucional y cultural de la actividad. La distribución y organización del montaje será realizada previa visación del Inspector Técnico del Servicio, quien evaluará la disposición general del espacio y podrá solicitar ajustes necesarios para asegurar un servicio eficiente y adecuado a las condiciones del recinto.

5.1.3.3 Personal

Se requiere que el servicio contratado contemple la contratación de garzones, quienes serán responsables de la recepción, atención y servicio directo a los asistentes durante la realización del Cóctel de Fiestas Patrias y Vino de Honor.

| Detalle                                                                                                                                 | Medida | Cantidad |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------|
| Garzones Uniformados con Zapatos Negros, Pantalón Negro, Mandil Negro y Camisa Color Blanca, con Humita o Corbata Negra y Gillete Negro | Un     | 14       |
| Supervisor Garzones                                                                                                                     | Un     | 1        |

5.1.3.4 Ornamentación y Decoración

Se requiere que el servicio contratado incluya la ornamentación y decoración integral del Gimnasio Municipal, que contemple la disposición de arreglos florales, mobiliario adecuado y la decoración general del recinto, garantizando un ambiente festivo y representativo para las celebraciones patrias.

5.1.3.4.1. Arreglos Florales

Se requerirá la Ornamentación del Recinto del Gimnasio Municipal, la que deberá ser compuesta entre sus componentes de arreglos florales según el siguiente detalle:

| Detalle                                                                                                                                                                                   | Medida | Cantidad |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------|
| Arreglos Florales Grandes con Pedestal para disponer a los costados del escenario (Flores Naturales con Toque de Hojas Verdes, Ilusiones, y/o Similar, en tonalidades Blanco, Azul y Rojo | Un     | 2        |

5.1.3.4.2 Mobiliario y Decoración

Se requiere que el servicio contratado contemple la provisión de mobiliario adecuado para el evento, toda la decoración deberá ser armónica y respetar los estándares institucionales, asegurando un ambiente que realce la identidad cultural y la solemnidad de la celebración, cuyo detalle mínimo se describe a continuación.

| Detalle                                                                                                                                                                                                                      | Medida | Cantidad |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------|
| Mesas Rectangulares, debe incluir la ubicación e instalación en Gimnasio Municipal, además deben contar con Mantel Blanco, Faldón Blanco y sus respectivos caminos de mesas en tonos (Azul y Rojo).                          | Un     | 15       |
| Mesas Redondas, debe incluir la ubicación e Instalación en Gimnasio Municipal, además de contar con Mantel Blanco y camino de mesas en tonos (Azul y Rojo), Además deben contar con al menos un Arreglo de Flores al Centro. | Un     | 30       |
| Sillas Normales Vestidas con Faldón Blanco y Rosetón Color Rojo y Blanco.                                                                                                                                                    | Un     | 200      |
| Sillas metálicas tiffany color blanco para las mesas redondas, vestidas, con rosetón rojo y azul.                                                                                                                            | Un     | 200      |

5.1.3.4.3 Ornamentación del Gimnasio Municipal

Por último, se requiere que la escenografía del escenario y la ornamentación sean dispuestas conforme al siguiente detalle, asegurando una presentación visual acorde con la identidad y solemnidad de las Fiestas Patrias.

| Detalle | Medida | Cantidad |
|---------|--------|----------|
|---------|--------|----------|

|                                                                                                                                                                                                   |    |   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|---|
| El escenario que estará dispuesto por la Municipalidad en el Gimnasio Municipal deberá ir decorado de la siguiente manera:                                                                        | Un | 1 |
| - Cortinajes Color Alusivo a Fiestas Patrias Color Blanco, Azul y Rojo                                                                                                                            |    |   |
| - Faldón Color Tricolor Color Blanco, Azul y Rojo                                                                                                                                                 |    |   |
| - Fondo Blanco                                                                                                                                                                                    |    |   |
| - Alfombra Color Gris, Negra o Similar                                                                                                                                                            |    |   |
| - Debe confeccionarse Letras Doradas con el siguiente mensaje "VIVA CHILE" - "FELICES FIESTAS PATRIAS – 2026", además debe incorporarse una imagen de una Pareja Bailando Cueca Vestidos o Huasos | UN | 1 |
| Además, al Entrada del Gimnasio se deberá contar con la siguiente ornamentación                                                                                                                   |    |   |
| - Bandera Chilena Grande de medidas mínimas de medidas 200x300cm con su respectivo mástil de Bronce                                                                                               |    |   |
| - Arco de Globos Tricolor Colores Blanco, Azul y Blanco                                                                                                                                           |    |   |
| - Telas Tricolores para adornar parte superior de las graderías Gimnasio Municipal o visillo blancos combinados con figuras patriotas alusivas como banderas, trompos, escudos, copihues, etc.    |    |   |

5.1.3.5 Contratación Artista Conjunto Musical Folclórico

Contratación de un artista, agrupación o conjunto folclórico destinado a amenizar la ceremonia de vino de honor de Fiestas Patrias Antuco 2026.

| Detalle:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Medida | Cantidad |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------|
| Contratación de un artista, agrupación o conjunto folclórico destinado a amenizar la ceremonia de vino de honor de Fiestas Patrias Antuco 2026, que deberá contemplar al menos lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"><li>• Presentación musical en vivo.</li><li>• Repertorio folclórico chileno.</li><li>• Propuesta artística preparada especialmente o adaptada a la identidad y características de la comuna de Antuco.</li><li>• Presentación previa de una propuesta de repertorio para su revisión y aprobación por parte de la Comisión Organizadora.</li><li>• Equipamiento técnico, instrumentos y elementos propios necesarios para la presentación.</li><li>• Traslado y movilización de los artistas y de su equipo de trabajo.</li><li>• Prueba de sonido previa al inicio de la actividad.</li><li>• Coordinación de la presentación artística con la Comisión Organizadora.</li><li>• Cumplimiento de los horarios de montaje, prueba de sonido y presentación establecidos por la organización.</li></ul> | UN     | 1        |

5.1.4 Actividad de Recepción de Autoridades

La programación de actividades contempla, además, la realización de una Recepción de Autoridades con motivo de la conmemoración de las Fiestas Patrias, la cual se llevará a cabo el día 18 de septiembre de 2026, entre las 10:30 y 11:00 horas, en el Salón Municipal. Este servicio incluirá la provisión de alimentos, ornamentación, decoración del espacio, y la presencia de garzones debidamente uniformados para la atención de los invitados. La ornamentación y decoración de la sala deberá estar completamente instalada y lista el día 17 de septiembre de 2026, garantizando un ambiente acorde a la solemnidad del acto.

No obstante, la Municipalidad se reserva el derecho de comunicar y coordinar oportunamente cualquier modificación relacionada con la fecha, hora o lugar de entrega de los bienes, a fin de asegurar una logística adecuada y el éxito del evento.

Se requerirá que la preparación y disposición de los alimentos esté dispuesta a las 09:00 del día 18 de Septiembre.

5.1.4.1 Detalle de los Elementos Adquirir

| Detalle                                                         | Medida | Cantidad |
|-----------------------------------------------------------------|--------|----------|
| Kg Mix de frutos secos, pasas, almendras, nueces, Castaña Caju. | Un     | 1        |
| Tarro Café Fina Selección 200 Gramos grs.                       | Un     | 2        |



|                                                                    |    |     |
|--------------------------------------------------------------------|----|-----|
| Caja Te Supremo Pequeño “Ceylan Premiun” (50 bolsitas)             | Un | 1   |
| Bolsa de 1 Kg de Azúcar                                            | Un | 2   |
| Endulzante pequeño (Stevia), 180 ml.                               | Un | 1   |
| Botellas de jugos Watts surtidos (1.5 lts)                         | Un | 6   |
| Paquete galletas tipo waffle o barquillo - Obsesión o Similar      | Un | 10  |
| Paquetes Galletas Criollitas o similar 60 gramos o superior        | Un | 10  |
| Paquete Galletas Gretel o equivalente                              | Un | 10  |
| Paquete de Galletas de Limón de 140 gramos o equivalente           | Un | 10  |
| Paquete Galletas Cracker                                           | Un | 10  |
| Paquete de Galletas Donuts                                         | Un | 10  |
| Paquete Galletas Niks o equivalente                                | Un | 10  |
| Paquete Galletas Tritón o equivalente 116 gramos o equivalente     |    | 10  |
| Arreglo Floral (centro de mesa)                                    | Un | 2   |
| Paquetes de mondadientes de 100 unidades                           | Un | 1   |
| Mangas de vasos desechables para café 200 cc al menos              | Un | 2   |
| Bolsa de cucharas madera para café (chicas) de Madera 100 Unidades | Un | 3   |
| Roscós Diciocheros “Pajaritos” (Tamaño 8 a 10 cm aprox.)           | Un | 100 |

5.1.4.2 Vajillería

| Detalle                                                                                                                                                                                         | Medida | Cantidad |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------|
| Se deberá considerar en el Servicio la provisión de Copas de Vidrio para Vino, Vasos de Vidrio, Bandejas Decorativas y todo elemento necesario para la disposición del Servicio de Alimentación | Gl     | 1        |

5.1.4.3 Ornamentación

| Detalle                                                                                                        | Medida | Cantidad |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------|
| Se deberá instalar Adornos Redondos Tricolor de 40 cm relativo a las Fiestas Patrias                           | Un     | 3        |
| Bolsa de servicio de madera para coctel (Incluye Cuchara, Cuchillo y Tenedor)                                  | Un     | 3        |
| Se debe adquirir y proveer en la decoración de 4 Chupallas de Mimbre                                           | Un     | 4        |
| Se deberán considerar la Disposición de Mesas, Con Mantel, decoradas, en donde se deberá disponer el servicio. | Gl     | 1        |

El Inspector Técnico previa coordinación con la empresa procederá a definir y planificar la disposición en general de la ornamentación y de la prestación del servicio en general.

No obstante, la Municipalidad se reserva el derecho de comunicar y coordinar oportunamente cualquier modificación relacionada con la fecha, hora o lugar de entrega de los bienes, a fin de asegurar una logística adecuada y el éxito del evento.

5.1.5 Actividad de Mateada y Juegos Populares

La Municipalidad, en conjunto con organizaciones locales, realizará una jornada de Mateada con el propósito de fortalecer la participación ciudadana, el desarrollo comunal y la identidad cultural a través de la celebración de las Fiestas Patrias. Para ello, se requiere la provisión del servicio correspondiente, el cual deberá ser entregado parcialmente, de acuerdo a lo definido y requerido por la unidad técnica en reunión de coordinación dispuesto para tal efecto.

5.1.5.1 Detalle de los Elementos Adquirir

| Detalle                                      | Medida | Cantidad |
|----------------------------------------------|--------|----------|
| Kg Hierba mate                               | Un     | 2        |
| Cafe granulado nescafe o equivalente 400 grs | Un     | 1        |
| Azucar lanza o Equivalente                   | Un     | 2        |
| Te (100 unidades)                            | Un     | 1        |
| Endulzante Estevia                           | Un     | 1        |
| pajaritos (rosquitos)                        | Un     | 50       |
| Alfajores                                    | Un     | 50       |
| Miel de la zona                              | Un     | 2        |
| Mantequilla                                  | Un     | 2        |



|                                                                                                                                                                                   |    |     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|-----|
| empanadas                                                                                                                                                                         | Un | 50  |
| Tortilla                                                                                                                                                                          | Un | 5   |
| servilletas alusivas a fiestas patrias                                                                                                                                            | Un | 3   |
| Agua con gas de 500 ml.                                                                                                                                                           | Un | 330 |
| Colaciones Saludables (Barra cereal, leche semidescremada, frutos secos 80 gramos)                                                                                                | Un | 30  |
| set de mateadas (02 Mates con Bombilla, Yerba Mate, 1 Kg de Azucar, 2 Pack de Servilletas Alusivas a Fiestas Patrias, 1 Endulzante, 2 Bebidas de 3 Litros y 24 Empanadas de Pino) | Un | 18  |

### 5.1.6 Actividad de Ornamentación Misa

En el marco de la celebración de las Fiestas Patrias 2026, la Misa de Acción de Gracias representa una de las actividades más significativas del programa comunal, al constituirse como un acto solemne de recogimiento espiritual, unidad y reflexión para la comunidad.

La ornamentación del espacio litúrgico es un elemento esencial que contribuye al respeto, la solemnidad y el simbolismo de esta ceremonia. A través de arreglos florales, emblemas patrios y una ambientación sobria y representativa, se busca resaltar la importancia de la conmemoración, fortaleciendo los valores de identidad, tradición y unidad nacional.

El gasto municipal en esta área se encuentra plenamente justificado en función del rol cultural y comunitario que cumple la misa dentro del programa oficial. Además, permite mantener un estándar de calidad y respeto institucional en una actividad que reúne a autoridades, organizaciones sociales y ciudadanía en general, promoviendo así la participación y el sentido de pertenencia en torno a las tradiciones patrias. Para aquello se requiere que se decore dicho lugar con al menos los siguientes elementos:

| Detalle                                                                         | Medida | Cantidad |
|---------------------------------------------------------------------------------|--------|----------|
| Paquetes de Astromelias color blanco entre 20 a 25 Unidades por paquete         | Un     | 2        |
| Paquetes de Astromelias color rojo entre 20 a 25 Unidades por paquete           | Un     | 4        |
| Paquetes de Astromelias color azul o similar entre 20 a 25 Unidades por paquete | Un     | 3        |
| Paquetes Liliun blanco entre 20 a 25 Unidades por paquete                       | Un     | 1        |
| Pompones blancos grandes entre 20 a 25 Unidades por paquete                     | Un     | 20       |
| Paquetes de ilusión perenne o similar entre 20 a 25 Unidades por paquete        | Un     | 3        |
| Paquetes de Maule color azul o similar entre 20 a 25 Unidades por paquete       | Un     | 3        |
| Paquetes de Crisantemos blancos o similar entre 20 a 25 Unidades por paquete    | Un     | 3        |
| Florero Tipo Jarrón de Suelo Cilíndrico de 70 Cm                                | Un     | 1        |
| Sesta de Mimbre con Frutas y Verduras                                           | Un     | 1        |
| ½ Kg de Pan Amasado                                                             | Un     | 1        |
| Vino de Misa                                                                    | Un     | 1        |

### 5.1.7 Protocolo Estrado

En el marco de la celebración de las Fiestas Patrias 2026, se requerirá los siguientes elementos para la Ornamentación del Estrado, Odeón, donde se realizará el Acto Cívico

| Detalle                                                                   | Medida | Cantidad |
|---------------------------------------------------------------------------|--------|----------|
| 1 Macetero Color Blanco de 60 cm de Alto con Diámetro de 30 cm            | Un     | 1        |
| 20 Metros de Gabardina color Blanca                                       | Un     | 1        |
| Paquetes de Rosas color Blanco entre 20 a 25 Unidades por paquete         | Un     | 1        |
| Paquetes de Astromelias color Azul entre 20 a 25 Unidades por paquete     | Un     | 1        |
| Paquetes de Gerberas color Rojas entre 20 a 25 Unidades por paquete       | Un     | 1        |
| Paquetes de Maule color azul o similar entre 20 a 25 Unidades por paquete | Un     | 1        |
| Espuma Flora Seca para Arreglos                                           | Un     | 12       |

### 5.2 ARRIENDOS DE MÁQUINAS Y EQUIPOS

Cuenta: 22.09.005

Este ítem contempla los gastos proyectados por concepto de arriendos de máquinas y equipos técnicos, necesarios para el desarrollo adecuado de las actividades programadas en el marco de las Fiestas Patrias 2026 en la comuna de Antuco. En particular, este gasto está destinado a la provisión de servicios de



amplificación, sonido profesional y proyección audiovisual, fundamentales para el Acto Cívico y el Cóctel de Fiestas Patrias y Vino de Honor.

Estos servicios permitirán garantizar calidad acústica, visibilidad y correcta transmisión de los eventos, considerando además las condiciones de aforo, espacios abiertos y requerimientos técnicos para presentaciones artísticas y transmisiones por medios digitales.

Dicho servicio deberá contener al menos lo siguiente:

| Detalle                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Medida | Cantidad |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------|
| <b>5.2.1 Se requiere servicio de Arriendo de Máquinas y Equipos para la Amplificación y Transmisión de la Realización del Acto Cívico que contiene los siguientes elementos como mínimo:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |        |          |
| Consola Digital de 24 Canales Mínimo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Un     | 1        |
| Módulos de sonido Tipo Line Array                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Un     | 4        |
| Sub Bajos Dobles                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Un     | 2        |
| Micrófono cuello de ganso, con soporte de mesa.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Un     | 1        |
| Micrófonos Inalámbrico, con pedestal.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Un     | 2        |
| Micrófonos Shure o equivalente mínimos direccionales, con pedestal (grupo folclórico).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Un     | 12       |
| Cajas Acústicas mínimo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Un     | 8        |
| Atriles para Partituras.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Un     | 4        |
| Cables necesarios para el equipamiento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Un     | 1        |
| Pantalla LED de 3 metros de ancho por 2 metros de alto, tecnología P2.6 outdoor, resolución HD o características similares o superiores, con Computador, procesador de video, conexiones HDMI, splitter Kramer o equivalente y todos los accesorios necesarios para su instalación y funcionamiento. Esta se instalara en escenario municipal, con equipamiento necesario para su instalación.                                                                                                                                                                                                                         | Un     | 1        |
| Contratación de servicio de transmisión vía streaming del Acto Cívico de Fiestas Patrias, se requiere un despliegue audiovisual en calidad Full HD que será emitido en simultáneo a través de las plataformas Facebook, Instagram y YouTube. El oferente deberá proporcionar un ecosistema de cuatro cámaras profesionales compuesto por al menos tres unidades fijas y una cámara móvil para aportar dinamismo a la cobertura, además de garantizar la disponibilidad in situ de todo el personal técnico, de dirección y operativo especializado necesario para asegurar una producción continua y de alto estándar. |        |          |
| Además, deberá contar con Todo lo requerido para la debida transmisión (Mixer de Video, Conexión Directa a la Amplificación y Otros).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |        |          |
| En materia de conectividad, si bien la Municipalidad facilitará un punto de acceso a internet por fibra óptica situado a una distancia aproximada de 40 metros del evento, es un requisito excluyente que el proveedor disponga de su propio sistema de internet satelital. Esta exigencia tiene como propósito establecer una red autónoma y de respaldo robusto que garantice la absoluta estabilidad de la señal, previniendo cualquier tipo de interrupción o caída durante la transmisión en vivo de la ceremonia.                                                                                                | Un     | 1        |
| <b>5.2.2 Se requiere servicio de Arriendo de Máquinas y Equipos para la Amplificación y Proyección de Contenido Audiovisual para la Realización de la Actividad a Realizar en el Gimnasio Municipal que contiene los siguientes elementos como mínimo</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |        |          |
| Consola Digital de 24 Canales Mínimo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Un     | 1        |
| Módulos de sonido Tipo Line Array                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Un     | 4        |
| Sub Bajos Dobles                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Un     | 2        |
| Micrófonos Inalámbrico, con pedestal.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Un     | 2        |
| Micrófonos Shure o equivalente mínimos direccionales, con pedestal (grupo folclórico).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Un     | 12       |
| Cajas Acústicas mínimo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Un     | 4        |
| Atriles para Partituras.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Un     | 4        |
| Cables necesarios para el equipamiento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Un     | 1        |
| Pantalla LED de 3 metros de ancho por 2 metros de alto, tecnología P2.6 outdoor, resolución HD o características similares o superiores, con Computador, procesador de video, conexiones HDMI, splitter Kramer o equivalente y todos los accesorios necesarios para su instalación y funcionamiento. Esta se instalara en escenario municipal, con equipamiento necesario para su instalación.                                                                                                                                                                                                                         | Un     | 1        |
| Podio con Pantalla para posición en Lugar de Exposición.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Un     | 1        |
| Pendón Led Tamaño Ancho entre 50 a 64 cm x Alto 180 a 192 cm aproximado, con todos sus accesorios para funcionamiento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Un     | 1        |

Sin perjuicio de lo anterior, se deberá contar con todo el equipo y personal técnico necesario para el correcto funcionamiento del sistema de sonido, amplificación y proyección. Los equipos deberán estar completamente instalados, operativos y en funcionamiento a más tardar a las 09:00 horas del día 18 de septiembre de 2026, tanto en la Plaza de Armas como en el Gimnasio Municipal, a fin de permitir su revisión, prueba técnica e inspección por parte del Inspector Técnico del Servicio.

5.3 TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES

**Cuenta: 22.08.999**

Este ítem considera los gastos asociados a la adquisición y/o confección de textiles, hilados y telas de diversa índole, los cuales serán utilizados para la ornamentación y decoración de espacios públicos y municipales en el marco de la celebración de las Fiestas Patrias 2026.

Los materiales contemplados en este ítem tienen como finalidad embellecer y ambientar los recintos donde se desarrollarán las actividades oficiales, tales como el Acto Cívico, la Misa de Acción de Gracias, el Cóctel de Fiestas Patrias, la Recepción de Autoridades y la Inauguración de Ramadas. El uso de elementos textiles permite crear un entorno acorde a la identidad nacional y a la solemnidad de las actividades, destacando los colores patrios y las tradiciones culturales propias del país.

El gasto se justifica en función de la necesidad de contar con una presentación visual coherente, representativa y acogedora en cada uno de los espacios, reforzando el sentido de pertenencia y la puesta en valor de nuestras festividades tradicionales.

Los insumos específicos se detallarán a continuación.

**5.3.1 Actividad de Fiestas Patrias**

| Detalle                                                                                                                                                                                                                                                | Medida | Cantidad |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------|
| Banderas Chilena de Exterior de Tela Trevira, confección nacional, estrella estampada y aplicada en bordado por ambos lados con huincha y argollas cromadas, reforzadas de medidas de 2x3 metros, con driza y sistema de amarre reforzado para mástil. | Un     | 6        |
| Bandera Chilena de Género de 120x180 cm                                                                                                                                                                                                                | Un     | 5        |

**5.4 SERVICIOS DE PUBLICIDAD**

**Cuenta 22.07.001**

Este ítem contempla los gastos asociados a servicios de publicidad, difusión y relaciones públicas, destinados a promover y dar visibilidad al Programa de Actividades de Fiestas Patrias 2026 de la comuna de Antuco.

Dicho gasto incluye, entre otros, la contratación de espacios publicitarios en medios de comunicación tradicionales, como radios locales y redes sociales, el fin de garantizar una cobertura informativa amplia e inclusiva para toda la comunidad, tanto en sectores urbanos como rurales.

La inversión en este ítem es fundamental para fortalecer la participación ciudadana, asegurar que la comunidad esté informada de las actividades programadas y promover el sentido de pertenencia e identidad cultural en torno a la celebración de las Fiestas Patrias.

**5.4.1. Actividad de Desfile Fiestas Patrias**

| Detalle                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Medida | Cantidad |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------|
| Contratación de un espacio radial destinado a informar, difundir y promocionar las diferentes actividades contempladas en el programa oficial de Fiestas Patrias Antuco 2026.<br>El servicio deberá considerar:<br>Programa radial de, al menos, 30 minutos de duración, Tres emisiones semanales, Transmisión en horario diurno, entre las 09:00 y las 13:00 horas, Periodo de emisión de un mes.<br>Difusión a través de una radioemisora con cobertura efectiva y acreditada en la comuna de Antuco, mediante documento expedido por la Subsecretaría de Telecomunicaciones, SUBTEL, que acredite la concesión y cobertura correspondiente.<br>El servicio deberá incluir, además, la cobertura en terreno y transmisión radial de las siguientes actividades:<br>1. Misa a la chilena.<br>2. Acto cívico y desfile de Fiestas Patrias.<br>El proveedor deberá disponer de equipamiento técnico propio, personal capacitado y una conexión autónoma a internet móvil o satelital que permita efectuar transmisiones estables y de buena calidad<br>Se requiere la contratación de un servicio de grabación y edición audiovisual destinado a registrar el acto cívico y desfile de fiestas patrias 2026 que conste de 3 reels en formato vertical y 3 videos en formato horizontal, todos con una duración mínima de 30 segundos cada una, la cual además requerirá toma de entrevistas, también tomas áreas realizadas mediante drone, utilización de cámaras de alta resolución y equipamiento audiovisual moderno, grabación, selección de imágenes y edición profesional del material, incorporación de gráficas, textos, músicas y elementos institucionales previamente proporcionados o aprobados por la Municipalidad. Movilización Propia para digitalizarse a la Comuna de Antuco, deberá estar disponible el equipo durante los horarios definidos por la Unidad Técnica, debiendo encontrarse ya en la Municipalidad a las 09:00 horas del día 18 de Septiembre de 2026.<br><br>Todos los permisos, autorizaciones y condiciones técnicas necesarias para la operación del drone serán de exclusiva responsabilidad del proveedor, quién deberá cumplir con la normativa atingente. | Un     | 1        |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Un     | 1        |

**5.5 SERVICIOS DE IMPRESIÓN**

Cuenta 22.07.002

Comprende los gastos por concepto de servicios de impresión de publicidad y difusión, destinados a promover y dar visibilidad al Programa de Actividades de Fiestas Patrias 2026 de la comuna de Antuco.

5.5.1. Actividad de Desfile Fiestas Patrias

| Detalle                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Medida | Cantidad |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------|
| Impresión de Dípticos, cuyo diseño será aportado por la Municipalidad, de Material de Papel Cauché y el Tamaño es Carta, Impresión a ambos lados, Plegado tipo díptico, envío propuesta previa para revisión y aprobación. En oferente, en caso de requerir ajuste en cuanto al diseño propuesto, por las características que debe contener para su impresión, deberá contar con el profesional idóneo para su ajustabilidad. | Un     | 800      |
| Impresión Full Color en Tela PVC 13 onzas Tipo Doble Cara o Tipo A de dimensiones de 90x200 cm con Diseño que deberá ser proporciono por la Municipalidad. Debe incorporar Estructura de Madera de 2x1 pulgadas para Tipo A Tipo Paloma.                                                                                                                                                                                      | Un     | 10       |

5.6 PREMIOS Y OTROS  
Cuenta 24.01.008

Este ítem contempla los gastos por concepto de transferencias directas a personas y organizaciones comunitarias, materializadas en la entrega de premios e incentivos destinados a fomentar la participación activa de la ciudadanía en las diversas actividades desarrolladas en el marco de las Fiestas Patrias 2026.

La entrega de estos premios se justifica en función de fortalecer el tejido social, promover la organización comunitaria, el rescate de tradiciones y el sentido de identidad local, mediante la realización de juegos populares, actividades recreativas, culturales y deportivas organizadas por juntas de vecinos, clubes deportivos, agrupaciones culturales y otras entidades territoriales de la comuna.

La implementación de este ítem se divide en dos líneas principales:

5.6.1 Actividades con Organización Comunitarias

La entrega de premios en esta categoría tiene como propósito reconocer, motivar y apoyar la participación de organizaciones sociales que, dentro de sus territorios, desarrollen actividades dieciocheras como ferias costumbristas, concursos, presentaciones culturales, encuentros familiares o deportivos. Los artículos entregados como juegos típicos, utensilios de cocina, artículos decorativos, materiales deportivos y objetos de uso tradicional buscan resaltar las raíces culturales y fomentar espacios de encuentro comunitario.

| Detalle                                                        | Medida | Cantidad |
|----------------------------------------------------------------|--------|----------|
| Set parrilleros de 7 pcs.Con estuche                           | Un     | 10       |
| Set de cuchillos de cocina - acero inoxidable forjado 6 piezas | Un     | 25       |
| Batidora de mano 6 velocidades                                 | Un     | 20       |
| Set de Vasos 6 Unidades de vidrio                              | Un     | 25       |
| Mate acero inoxidable con bombilla                             | Un     | 20       |
| Juego de tazas 6 Unidades color blanco                         | Un     | 25       |
| Trompo de madera con lienza tamaño mediano                     | Un     | 40       |
| Botella 1/2 de agua de plástico para deporte                   | Un     | 15       |
| Balón de futbol n°05                                           | Un     | 20       |
| Paletas Tenis de mesa, que incluya pelotas                     | Un     | 10       |
| domino                                                         | Un     | 15       |
| set parrilleros de 7 pcs.Con estuche                           | Un     | 10       |
| Emboques de madera tamaño mediano                              | Un     | 30       |
| ludo                                                           | Un     | 15       |
| ajedres                                                        | Un     | 15       |
| naipe español                                                  | Un     | 15       |
| juegos de bingo                                                | Un     | 15       |
| Set de toallas grandes algodón buena calidad                   | Un     | 25       |
| Pack de 04 tintas impresora Brother original                   | Un     | 2        |
| Opalinas color blanca oficio                                   | Un     | 100      |
| Marcos de diploma, madera con vidrio                           | Un     | 100      |
| cuerdas para saltar                                            | Un     | 5        |
| Cometas alusivos a fiestas patrias                             | Un     | 200      |
| carretes de hilo de volantin                                   | Un     | 200      |



|                                                       |    |     |
|-------------------------------------------------------|----|-----|
| Bolsas matutera grande 80x70x25 cuadrille rojo - azul | Un | 40  |
| sacos nuevos multiuso para 50kg                       | Un | 100 |

Sin perjuicio de lo descrito, se podrá ejecutar modificaciones por la Unidad de responsable del Programa.

### 5.6.2 Juegos Populares

En esta línea, los premios se destinan a las competencias y juegos tradicionales, organizados directamente por el municipio o en conjunto con las organizaciones comunitarias. Estas actividades permiten mantener vivas las costumbres patrias, como el trompo, emboque, carreras en saco, entre otros, y fomentan la participación intergeneracional. Los premios, tales como medallas, trofeos, balones deportivos y diplomas, se entregan como forma de incentivo, reconocimiento y agradecimiento por la participación, consolidando una cultura de colaboración, respeto y celebración de la identidad chilena.

| Detalle                                                                                                                            | Medida | Cantidad |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------|
| Copas 40 cm base de madera 1° lugar Grabadas                                                                                       | Un     | 5        |
| Copas 35 cm base de madera 2° lugar Grabadas                                                                                       | Un     | 5        |
| Copas 30 cm base de madera 3° lugar Grabadas                                                                                       | Un     | 5        |
| Medallas (6 cm de diámetro) 1° lugar (DORADAS) con cinta personalizada Grabadas                                                    | Un     | 60       |
| Medallas (6 cm de diámetro) 2° lugar (PLATEADAS) con cinta personalizada Grabadas                                                  | Un     | 60       |
| Medallas (6 cm de diámetro) 3° lugar (BRONCE) con cinta personalizada Grabadas                                                     | Un     | 65       |
| Medallas (6 cm de diámetro) 4° lugar (BRONCE) con cinta personalizada Grabadas                                                     | Un     | 50       |
| Medallas de participación con cinta personalizada Grabadas                                                                         | Un     | 20       |
| Caja de 10 Pelota de tenis de mesa color blanca de 3 estrellas aprobadas por ITTF calidad similar a la marca DHS D40 + 3 estrellas | Un     | 3        |
| Tejo acero templado 800 grs (par)                                                                                                  | Un     | 8        |
| Minitrofeos 25 cm Grabadas                                                                                                         | Un     | 12       |
| balones profesionales                                                                                                              | Un     | 5        |

La asignación de recursos para premios responde a una estrategia de promoción del desarrollo social y cultural, mediante actividades lúdicas y comunitarias que fomentan la participación, el sentido de pertenencia y la cohesión social. Esta acción se enmarca en el rol de la Municipalidad en materia de fomento comunitario, participación ciudadana y promoción del patrimonio cultural inmaterial, y está alineada con los principios de equidad territorial y descentralización de la oferta cultural.

### 5.7 PASAJES, FLETES Y BODEGAJES

#### Cuenta 22.08.007

Este ítem contempla los gastos asociados a la contratación del servicio de transporte, mediante arriendo de vehículo con conductor profesional, con el objetivo de garantizar la participación efectiva e inclusiva de los habitantes de sectores rurales de la comuna de Antuco, específicamente de las localidades de Mirrihue y Abanico, en las actividades oficiales del Programa de Fiestas Patrias 2026.

| Detalle                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Medida | Cantidad |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------|
| El servicio consistirá en el arriendo de un bus con capacidad mínima para 45 personas, con toda su documentación al día, permisos vigentes y conductor con licencia profesional, asegurando el cumplimiento de las normativas de transporte público de pasajeros y las condiciones de seguridad requeridas.<br><br>El Bus deberá estar disponible entre las 08:00 – 8:30 horas en dependencias de la Municipalidad de Antuco para dar inicio al recorrido hacia las localidades desde Abanico a Plaza de Armas y Luego desde Mirrihue a Plaza de Armas. Posteriormente, una vez terminado la Actividad de Vino de Honor y Coctel de Fiestas Patrias, entre el horario de 14:30 a 15:30 aproximadamente deberá iniciar el retorno hacia ambas localidades, permitiendo a los vecinos y vecinas asistir a las distintas actividades programadas, como el acto cívico, esquinazo, coctel, show artístico y otras instancias recreativas y culturales. No obstante, lo anterior, el horario puede ser modificado por el Inspector Técnico del Servicio, no pudiendo objetar dicha modificación. | Un     | 1        |

### 5.8 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

#### Cuenta 22.12.999

##### 5.8.1 Actividad Protocolo Estado y Otras

| Detalle                                    | Medida | Cantidad |
|--------------------------------------------|--------|----------|
| Guirnalda de Bandera Chilena de 100 Metros | Un     | 2        |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                         |    |   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|---|
| Guirnalda Banderas Chilenas 36 Metros para Adornas / No plástico                                                                                                                                                                                                                        | Un | 4 |
| Set 2 Banderas para Auto Big Party o similar                                                                                                                                                                                                                                            | Un | 6 |
| Pack Decorativo para Fiestas Patrias. Incluye: °Bandera De Chile Material Poliéster (60cm x 90cm) °2 Colgantes Calabaza 20cm (con bandera de chile colgando) °2 Abanicos o Flores de Papel. °2 Guirnaldas Colgantes Decorativas de Papel. (3 Metros) °2 Guirnaldas en forma de Campana. | Un | 2 |
| Guirnalda con Letras que indiquen "Felices Fiestas Patrias                                                                                                                                                                                                                              | Un | 2 |
| Bandeja Rectangular Acero Inoxidable de 40 - 50 cm x 25-35 cm                                                                                                                                                                                                                           | Un | 5 |

VI. SISTEMA DE CONTROL

Es importante considerar que para el presente programa cada encargado de actividad será el responsable de recepcionar sus recursos en óptimas condiciones, generando lista de verificación o actas de recepción de adquisiciones o servicios efectuado de acuerdo con los requerimientos o señalando las observaciones correspondientes, además de generar los sets fotográficos de los ítems solicitados como medio de verificación de la utilización de los recursos en las actividades del programa.

VII. PROGRAMA DE GASTOS

A continuación, se detalla de manera específica el programa de gasto destinado a la realización del Programa de Fiestas Patrias, identificando para cada ítem la cuenta presupuestaria correspondiente, su denominación y el monto asociado. Esta planificación busca asegurar una ejecución ordenada y transparente de los recursos, garantizando el cumplimiento de los objetivos del evento y el correcto uso de los fondos públicos.

| CUENTA    | DENOMINACIÓN                                    | MONTO M\$ |
|-----------|-------------------------------------------------|-----------|
| 22.08.011 | SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS | 20.000    |
| 22.09.005 | ARRIENDOS DE MÁQUINAS Y EQUIPOS                 | 3.200     |
| 22.02.001 | TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES                    | 200       |
| 22.07.001 | SERVICIOS DE PUBLICIDAD                         | 600       |
| 22.07.002 | SERVICIOS DE IMPRESIÓN                          | 800       |
| 24.01.008 | PREMIOS Y OTROS                                 | 7.000     |
| 22.08.007 | PASAJES, FLETES Y BODEGAJES                     | 400       |
| 22.12.999 | OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO   | 500       |
| TOTAL     |                                                 | 32.700    |

**2. IMPÚTESE**, el gasto que derive de la ejecución del presente Decreto Alcaldicio, por un monto total de M\$ 32.700 (treinta y dos millones setecientos mil pesos), al Presupuesto Municipal vigente para el año 2026, Área de Gestión 03 "Actividades Municipales", con cargo a las siguientes cuentas presupuestarias: Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo: Ítem 02 Textiles, Vestuario y Calzado, Asignación 001 Textiles y Acabados Textiles; Ítem 07 Publicidad y Difusión, Asignación 001 Servicios de Publicidad y Asignación 002 Servicios de Impresión; Ítem 08 Servicios Generales, Asignación 007 Pasajes, Fletes y Bodegajes y Asignación 011 Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos; Ítem 09 Arriendos, Asignación 005 Arriendos de Máquinas y Equipos; Ítem 12 Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo, Asignación 999 Otros; y al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes: Ítem 01 Al Sector Privado, Asignación 008 Premios y Otros.

**3. ESTABLÉCESE**, que la responsabilidad en la coordinación y ejecución general del presente programa recaerá en la Administración Municipal. Sin perjuicio de lo anterior, la planificación, ejecución y desarrollo de los "Juegos Populares" y demás actividades vinculadas directamente con las Organizaciones Comunitarias, será de exclusiva competencia y responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), a través de su oficina de Organizaciones Comunitarias, unidad que deberá procurar el estricto cumplimiento normativo y la debida, correcta y oportuna rendición de cuentas de los recursos públicos invertidos en dichas acciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVE

CRP/crp  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaría municipal.
- Archivo.

Firmado electrónicamente  
SANDRA BOBADILLA  
CISTERNA  
ALCALDESA MUNICIPALIDAD  
DE ANTUCO  
14-08-2026 13:39

Firmado electrónicamente  
GLADYS ROJAS ROA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
14-08-2026 13:40

